

## EDICTO BOLETÍN OFICIAL

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 240, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P:1º,C.A.B.A., comunica por un día en los autos: "**VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ VERON, LUIS ANTONIO s/ EJECUCION PRENDARIA**", Expte. N° **17728/2015**, que el martillero Mariano Espina Rawson (H), (CUIT:20-13407112-6) el JUEVES 24 DE ABRIL DE 2025 a las 11.45 hs. en la calle Jean Jaurés 545, C.A.B.A. rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor DOMINIO JXH401, MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO SURAN 1.6L 5D 1200/1, MARCA MOTOR VOLKSWAGEN, N° DE MOTOR CFZ248544, MARCA DE CHASIS VOLKSWAGEN, N° DE CHASIS 8AWPB05Z7BA538894.-.AÑO 2011, de titularidad de VERON LUIS ANTONIO, (CUIT Nro.: 20-12680158-1), BASE: \$ 2.800.000. Señala 30% Comisión: 10%.+ IVA Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo.. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales- y a la orden de este juzgado, en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. No corresponde el pago del IVA sobre la venta que resulte de la subasta decretada en autos. La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión e inscripción se cumplirá dentro de los treinta días siguientes a que se acredite la efectivización del saldo del bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Adeuda por patentes impagas: \$ 75.435,88 al 31/07/2024. El comprador del vehículo deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado del mismo, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluir el rodado en sucesivas ventas. Del mismo modo, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por patentes y multas impagas.Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a



favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento, bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y -en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. Exhibición: se llevará a cabo los días 22 y 23 de ABRIL de 2025 en el horario de 10 a 12 y de 14 A 16 hs. en el depósito sito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia de Buenos Aires. Buenos Aires, a los 10 días del mes de abril de 2025.-

**AGUSTÍN PASSARÓN**

**SECRETARIO**

